

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18011 *ARRECIFE*

D. Purificación López Díaz, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N° 3 de Arrecife, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000053/2021, se ha dictado en fecha 17 de febrero de 2021 auto declarando el concurso de la persona natural Santiago Jesús Ramírez Alemán, con DNI 54082431R, que se tramitará por las normas del procedimiento Abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a Agustín Marquez Cabrera, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Arrecife, calle Teruel num. 27- 3ºX, y como dirección electrónica amarquezabogado@yahoo.es para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

Arrecife, 12 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Purificación López Díaz.

ID: A210022512-1